



Universidad de Valladolid

ANEXO I



CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR Y/O PERSONAL COLABORADOR EN TAREAS DE INVESTIGACIÓN, ADSCRITO A UN PROYECTO, CONVENIO, CONTRATO O ACUERDO DE INVESTIGACIÓN

 MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES	 Cofinanciado por la Unión Europea	 AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN	Referencia CP26/80
PID2024-1576710B-I00 financiado por MICIU/AEI/10.13039/501100011033/ FEDER, UE			

Plazo de presentación de solicitudes: Siete días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en el Tablón de Anuncios de la UVA, disponible en su Sede Electrónica.

La presente convocatoria se fundamenta en el contrato de actividades científico técnicas regulado a través del artículo 23 bis de la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

De acuerdo con el artículo 23 bis 2.b de la citada Ley, los procedimientos de selección del personal laboral para su contratación a través de la modalidad de contrato de actividades científico-técnicas se registrarán en todo caso a través de convocatorias públicas en las que se garanticen los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y concurrencia. La selección de este personal se realizará mediante la valoración de los méritos aportados en la solicitud, por aplicación analógica del artículo 8 del Reglamento para la contratación de personal investigador y personal colaborador en tareas de investigación financiado de forma finalista con cargo a proyectos, contratos, acuerdos o convenios de investigación, en tanto se actualiza este reglamento.

INVESTIGADOR PRINCIPAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN QUE PROPONE LA CONVOCATORIA:

Eduardo Zalama Casanova

Proyecto de Investigación al que se adscribe: Robots sociales para el cuidado de personas mayores: percepción, cognición y acción con modelos multimodales a gran escala (SOROCARE)

Entidad Financiadora: Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, AEI y Fondos Feder

Aplicación presupuestaria de la UVA: 18ISIG

Departamento de adscripción: Instituto de las Tecnologías Avanzadas de la Producción

Centro UVA donde se desarrollará el trabajo: Escuela de Ingenierías Industriales

☒ **Personal Investigador**

CATEGORIA: ☐ Investigador sénior
☐ Investigador joven
☒ Investigador iniciado
☐ Investigador en formación

☐ **Personal colaborador en tareas de investigación**

CATEGORIA: ☐ Técnico Investigación Nivel 1
☐ Técnico Investigación Nivel 2
☐ Técnico Investigación Nivel 3

Jornada semanal de 35 h, con el siguiente horario: de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 h.

Retribución mensual bruta: 1.980,45 € (con las pagas extras prorrateadas)

☐ **COMPLEMENTO:** (únicamente para jornadas a tiempo completo y para las categorías: investigador senior, investigador joven o técnico especialista. Máximo: 12 mensualidades al año)

☐ DE NIVEL A (250,15 €/mes). ☐ DE NIVEL B (500,34 €/mes). ☐ DE NIVEL C (750,49 €/mes).

☐ DE NIVEL D (914,95 €/mes). ☐ DE NIVEL E (1.119,347 €/mes). ☐ DE NIVEL F (1.343,93 €/mes)





Universidad de Valladolid

ANEXO I



OBJETO DEL CONTRATO EN EL MARCO DEL PROYECTO:

Desarrollo e integración de sistemas robóticos con percepción, planificación y acción para asistencia a personas mayores, incluyendo la implementación de servicios avanzados y su validación en entornos reales en el contexto del proyecto SOROCARE.

Fecha prevista de inicio: 01/09/2026

Fecha prevista de fin de contrato: 30/06/2027

Se corresponde con la fecha fin del proyecto o fecha fin de partidas para gasto en personal

PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN:

El investigador principal del proyecto/convenio/contrato/acuerdo de investigación, como presidente de la Comisión a que hace referencia la base quinta de la convocatoria, propone como integrantes de la misma a:

Vocal: D./D^a. Jaime Gómez García Bermejo

Secretario/a: D./D^a. Jaime Duque Domingo

REQUISITOS (no cumplirlos será motivo de exclusión)

Requisitos específicos:

Los solicitantes deberán estar en posesión del **título** de: Master (que permita el acceso a doctorado) en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática, Informática, Telecomunicaciones o asimilable.

MÉRITOS Y VALORACIÓN DE LOS MISMOS:

La Comisión de Selección valorará los méritos que se indican a continuación, siempre que estén **debidamente acreditados documentalmente**. La valoración de cada mérito tendrá en cuenta su **relación con las tareas y funciones a desarrollar** en la plaza convocada. A tal efecto, la Comisión de Selección podrá aplicar a cada mérito un coeficiente de ponderación comprendido entre 0 y 1, en función de dicha relación.

Los méritos se valorarán con un máximo total de **10 puntos** distribuidos de la siguiente forma:

- 1.-Hasta 1 punto: Publicaciones científicas.
- 2.-Hasta 2 puntos: Expediente Académico.
- 3.-Hasta 2 puntos: Conocimientos en programación C++, Python, Robótica, ROS, Inteligencia Artificial, Sistemas embebidos, Programación de Servicios Web y bases de datos.
- 4.-Hasta 2 puntos: Experiencia científica o profesional.
- 5.-Hasta 3 puntos: Entrevista personal (supeditada a la obtención de 3 puntos en los apartados anteriores).

Se requiere una **puntuación mínima** de 5 puntos.





Universidad de Valladolid

ANEXO I



La Rectora
(Por delegación)
Vicerrectora de Investigación y Transferencia
María Molinos Senante.

Conformidad de la Gerencia:
Firma y fecha electrónicas.



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 6C42-516C-4630-6275*7132. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRÓNICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID a fecha: 10/07/2026 08:37:52. Expediente nº: TABLON-2026-001409

CSV: 8+zwxCAQOoR09oy7ZxRhPw== Puede verificar la integridad de este documento en: <https://sede.uva.es/validador-documentos> Página: 4/4

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado por	María Molinos Senante - Vicerrectora de Investigación y Transferencia	Firmado	09/07/2026 15:58:19	
	Mariano Gredilla Fontaneda - Gerente	Firmado	09/07/2026 13:52:10	
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=8%2BzwxCAQOoR09oy7ZxRhPw%3D%3D			

